

## REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE AGOSTO DE 2020.  
HORA 14:00  
Nº 14/20**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:**

Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Profs. Adjs.: Sofía Martínez, Ana Inés Vidal y Paula Cruz; Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:18, se inicia la sesión.

### **I - ASUNTOS ENTRADOS -**

Resolución Nº 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú, que concedió licencia al D.I. Guillermo Aemilius y a la estudiante Victoria Brito, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.

(5 en 5)

### **II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)**

Resolución Nº 2. - Expte. s/n - (Dist. Nº 286/20, 287/20, 288/20) - Aprobar los Repartidos de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, Sesiones Ordinarias de fecha 07.07.2020 - Nº 10/20, 21.07.2020 - Nº 12/20 y Sesión Extraordinaria de fecha 21.07.2020 - Nº 13/20.

(5 en 5)

Resolución Nº 3. - Expte. s/n - (Dist. Nº 289/20, 290/20 y anexo, 291/20, 292/20 y anexos) - 1º Tomar conocimiento de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fecha 15.07.2020 - Nº 19/20, 22.07.2020 - Nº 21/20 y de los Órdenes del Día del Consejo, sesiones de fechas 29.07.2020 - Nº 22/20, 05.08.2020 - Nº 23/20, de interés para la EUCD.

2º Tomar conocimiento de la Resolución Nº 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión Ordinaria de fecha 22.07.2020, la que se transcribe: "(Exp. Nº 031700-000124-20) (Dist. Nº 1039/20) - Designar a las docentes Sofía Martínez y Ana

*Inés Vidal titular y alterna respectivamente, por el orden docente y a los Bachs. Federico Fontes y Dario Silva titular y alterno respectivamente, por el orden estudiantil en el Comité de Emergencia, creado para coordinar las acciones a los efectos de enfrentar la problemática derivada del Covid 19.*

*(11 en 11)”*

*(5 en 5)*

Resolución N° 4. - Expte. s/n - (Dist. N° 293/20) - Tomar conocimiento de la Resolución N° 70 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión Ordinaria de fecha 22.07.2020, la que se transcribe: “(Exp. N° 031700-000407-20) (Dist. N° 1148/20) - 1° *Aprobar la el cronograma y la instrumentación propuesta para la toma de parciales y exámenes en el mes de agosto del corriente año, así como las excepciones al Reglamento de Exámenes en atención a la emergencia sanitaria decretada por las autoridades nacionales.*

*2° Aprobar el Protocolo para ingreso de estudiantes y docentes al edificio de la sede central de FADU, en el mencionado período de exámenes y parciales en la modalidad presencial, elevado por la COSSET de FADU.*

*10 votos - unanimidad de presentes.”*

*(5 en 5)*

Resolución N° 5. - Expte. s/n - (Dist. N° 294/20) - 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 53-20 de fecha 23.07.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 3 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 21.07.2020, la que se transcribe: “*Expte. N° 011000-002162-20 - Sobre la base de un criterio general de funcionamiento habitual de la Universidad de la República, con los cuidados que la situación sanitaria obliga, solicitar a los Servicios Universitarios la presentación de un breve Plan de Actividades presenciales y no presenciales en enseñanza, investigación y extensión a partir del mes de agosto del corriente y para el segundo semestre del año, que incorpore también el funcionamiento de espacios de trabajo de la administración, oficinas, laboratorios, etc. (18 en 18)”*

*2° Remitir estos obrados a los Encargados de Áreas y encomendar a la Colaboradora Académica Lic. Leticia Varela difunda a los docentes G° 3 Responsables de cursos.*

*3° Remitir estos obrados al equipo de Dirección de la EUCD.*

*(5 en 5)*

Resolución N° 6. - Expte. s/n - (Dist. N° 295/20) - 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 54-20 de fecha 23.07.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 4 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 21.07.2020, la que se transcribe: “*Expte. N° 011000-000356-20 - Tomar conocimiento y agradecer a la Dirección General Jurídica la presentación a este Consejo del "Informe sobre las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.889 de Urgente Consideración con impacto institucional en la Universidad de la República", cuyo texto luce en el distribuido N° 416.20 y disponer su más amplia difusión a órdenes y servicios.*

*(18 en 18)”*

2º Remitir estos obrados a la Asamblea del Claustro de la EUCD.

3º Remitir estos obrados a los Órdenes de la EUCD.

4º Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

Resolución Nº 7. - Expte. s/n - (Dist. Nº 296/20) - 1º Tomar conocimiento de la Circular Nº 55-20 de fecha 23.07.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución Nº 5 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 21.07.2020, Expte. Nº 011000-000898-19 - referente a los resultados del Llamado a Oportunidades de Ascenso (LLOA 2019)

2º Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

Resolución Nº 8. - Expte. s/n - (Dist. Nº 297/20) - 1º Tomar conocimiento de la Circular Nº 56-20 de fecha 23.07.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución Nº 9 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 21.07.2020, la que se transcribe: "*Expte. Nº 011000-002218-20 - Atento a lo propuesto por la Comisión de Implementación del nuevo Estatuto del Personal Docente, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 446.20:*

*1.-Establecer como interpretación auténtica de la Disposición Transitoria 5ta. del nuevo Estatuto del Personal Docente de 30 de noviembre de 2019, la siguiente:*

*"De acuerdo a lo que establece el literal b) del artículo 10º, entender que lo previsto en la Disposición Transitoria 5ta. no es de aplicación a los cargos a que refiere la Disposición Transitoria 4ta. Respecto de éstos, el deber de impartir enseñanza de grado se aplicará recién a partir de la primera reelección o prórroga que opere luego de transcurridos cuatro años de vigencia del Título I del nuevo Estatuto del Personal Docente de 30 de noviembre de 2019, siempre y cuando dichos cargos puedan ser considerados en ese momento como cargos docentes por cumplir las condiciones previstas por el artículo 4º.*

*2.-Dar la más amplia difusión a la presente interpretación.*

*(15 en 15)"*

2º Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

Resolución Nº 9. - Expte. s/n - (Dist. Nº 298/20) - 1º Tomar conocimiento de la Circular Nº 57-20 de fecha 23.07.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución Nº 10 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 21.07.2020, Expte. Nº 004020-002092-15 - referente a la aprobación de la Reglamentación de los Ciclos Iniciales Universitarios

2º Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

Resolución N° 10. - Expte. s/n - (Dist. N° 299/20) - 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 59-20 de fecha 24.07.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 36 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 21.07.2020, Expte. N° 001000-001438-20 - referente a Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Rector que en uso de las atribuciones conferidas por el art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica y ante la situación de la pandemia del COVID-19 adoptó durante el período marzo – mayo.

2° Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

Resolución N° 11. - Expte. s/n - (Dist. N° 300/20) - Visto: el Informe presentado por la Directora de Carrera de la LDInd. Prof. Agda. Sarita Etcheverry, relativo a las fechas de finalización de los cursos correspondientes al 1er. semestre 2020 de la LDInd;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 29.07.2020;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del informe de la Directora de Carrera de la LDInd. de fecha 16.07.20, referente a las fechas de finalización de los cursos correspondientes al 1er semestre 2020 de la LDInd.

2° Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

Resolución N° 12. - Expte. s/n - (Dist. N° 301/20) - Visto: el Informe presentado por la Directora de Carrera de la LDInd. Prof. Agda. Sarita Etcheverry, relativo a las fechas de inscripción a los cursos y exámenes correspondientes al 2do. Semestre 2020 de la LDInd;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 29.07.2020;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del informe de la Directora de Carrera de la LDInd. De fecha 16.07.20, referente a las fechas de inscripción a los cursos y exámenes correspondientes al 2do. semestre 2020 de la LDInd., según el siguiente detalle:

- Inscripciones a exámenes para la Licenciatura en Diseño Industrial: a partir del 21.07.2020.

(por Autogestión Estudiantil)

- Inscripciones a cursos para la Licenciatura en Diseño Industrial: del 10 al 14 de agosto de 2020

(por Autogestión Estudiantil)

2° Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

Resolución N° 13. - Expte. s/n - (Dist. N° 302/20) - Visto: la solicitud presentada por la estudiante Elisa Oroná de fecha 16.07.2020, referente a la posibilidad de realizar prueba o recuperación de cursos del 1er semestre correspondientes a 2do. Año de la LDInd, debido a situación particular;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 29.07.2020;

Resuelve:

- a) Informar a la estudiante Elisa Oroná que no es viable instrumentar su planteamiento, dada la finalización de los cursos del semestre y considerando la fecha de su solicitud.
- b) Solicitar a la estudiante, en caso de encontrarse en la misma situación en el 2do. semestre, que se comunique con el Colaborador Académico Guillermo Lago a efectos de considerar alternativas para instrumentar en el 2do. Semestre 2020.

(5 en 5)

- Ingresada invitada a Sala la Prof. Agda. Rosita De Lisi, Encargada del Área Proyectual de la EUCD -

Resolución N° 14. - Expte. s/n - (Dist. N° 303/20) - Visto: 1) la nota presentada por el CEDI de fecha 06.07.2020, referente a la situación del curso Modelado 3D para fabricación digital, unidad curricular del 7° semestre de la Licenciatura de Diseño Industrial en su edición 2020;

2) la Resolución N°23 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 07.07.2020 que solicita informes a los docentes involucrados;

3) la Resolución N°1 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión Extraordinaria de fecha 14.07.2020 que solicita informe al Grupo de Trabajo que articula la comunicación entre docentes y estudiantes en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19;

4) el numeral 2° de la Resolución N°1 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión Extraordinaria de fecha 21.07.2020 que solicita al responsable de la Unidad Curricular Modelado 3D para Fabricación Digital presente una planificación para el dictado del curso en el 2° semestre de 2020, indicando las etapas cumplidas del dictado de la UC durante el primer semestre, de acuerdo al programa del curso, incluyendo formatos y/o tipos de evaluación;

Considerando: el informe presentado por la responsable de la Unidad Curricular Modelado 3D para Fabricación Digital de fecha 04.08.2020.

Atento: a los documentos elaborados por la Mesa de Directores/as de Carrera ampliada de FADU: *Lineamientos para finalización del 1er.semestre 2020* y la *Organización de la enseñanza del 2º semestre 2020*, aprobados por Resolución N° 121 del CFADU de fecha 24.06.2020;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y aprobar la propuesta presentada por la responsable de la Unidad Curricular Modelado 3D para Fabricación Digital de fecha 04.08.2020.

2° Remitir estos obrados a la Comisión de Carrera de la LDInd. a efectos de visualizar aspectos sobre la implementación de la propuesta mencionada.

3° Remitir al Grupo de Trabajo que articula la comunicación entre docentes y estudiantes en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19, a efectos de su conocimiento.

(5 en 5)

- Se retira de Sala la Prof. Agda. Rosita De Lisi, Encargada del Área Proyectual de la EUCD -

### **III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -**

Resolución N° 15. - Expte. s/n - 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 60-20 de fecha 03.08.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 1 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 31.07.2020, la que se transcribe: *“Expte. N° 011000-002154-20 - 1) Aprobar el proyecto articulado de presupuesto quinquenal de la Universidad de la República correspondiente al período 2020-2024 y su fundamentación, cuyos textos lucen en el distribuido N° 453.20*

*2) Facultar al Señor Rector a realizar los ajustes finales en el proyecto definitivo y en la fundamentación correspondiente, dando cuenta oportunamente a este Cuerpo.*

*(18 en 18)”*

2° Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

Resolución N° 16. - Expte. s/n – 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 1 de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión Ordinaria de fecha 27.07.2020, la que se transcribe: *“El Claustro en conocimiento del trabajo realizado por la FADU toda para el diseño del segundo semestre, que será singular pero diferente al primer semestre, en la búsqueda de lograr una semi-presencialidad, de modo de recuperar espacios de encuentro tan relevantes para la enseñanza aprendizaje y para la vida universitaria, sugiere: apuntalar la presencialidad de los cursos que tienen prácticas multidireccionales, físicas y materiales (no solo la enseñanza del proyecto en taller, sino también otras materias como las prácticas de obra, etc.), apuntalar la presencialidad en los cursos iniciales, la generación de espacios efímeros de enseñanza, así como diseñar evaluaciones presenciales en todos los casos necesarios.*

*Se les solicita a los responsables que los protocolos específicos de la FADU, para la asistencia y para los próximos parciales y exámenes se encuentren disponibles y difundidos en tiempo, para contar con las garantías sanitarias correspondientes.*

*Votación: 12 en 12”*

2° Remitir estos obrados a la Asamblea del Claustro de la EUCD a efectos de su consideración.

3° Remitir estos obrados a la Comisión de Carrera de la LDInd. a efectos de su consideración.

(5 en 5)

Resolución N° 17. - Expte. s/n – Visto: la propuesta presentada por el CEDI de fecha 04.08.2020, referente a extender a los equipos docentes de la EUCD la incorporación de cursos de la Licenciatura en Diseño Industrial a la plataforma OpenFADU y habilitar la asignatura IPAM como electiva en la LDInd. en ambos perfiles, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19;

Considerando: las expresiones vertidas en Sala;

Resuelve:

2° Remitir estos obrados a los Encargados de Áreas y encomendar a la Colaboradora Académica Leticia Varela difunda a los Responsables de Cursos de la EUCD, a efectos de su consideración.

3° Remitir estos obrados a la Comisión de Carrera de la LDInd. a efectos de su consideración.

(5 en 5)

Resolución N° 18. - Expte. s/n – Visto: el numeral 4° de la Resolución N° 1 de esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión Extraordinaria de fecha 21.07.2020, los representantes del Orden Docente proponen trasladar a Sala Docente la preocupación sobre las dificultades acontecidas en el dictado de la unidad curricular Modelado 3D para fabricación digital durante el 1<sup>er</sup>. Semestre 2020, y expresar a esta Comisión Directiva sus consideraciones al respecto;

Considerando: el informe presentado por la Mesa de Sala Docente de la EUCD de fecha 04.08.2020, que manifiesta su conformidad con los procedimientos realizados por esta Comisión Directiva para dar respuesta y solucionar los hechos acontecidos en relación al curso mencionado;

Resuelve:

Tomar conocimiento del informe presentado por la Mesa de Sala Docente de la EUCD de fecha 04.08.2020, referente a que el Orden Docente manifiesta su conformidad con los procedimientos realizados por esta Comisión Directiva, en relación a la situación del curso de la unidad curricular Modelado 3D para fabricación digital.

(5 en 5)

- Siendo la hora 16:20 se levanta la sesión -

**D.I. Carolina Poradosú**  
Directora  
Escuela Universitaria Centro de Diseño  
FADU - UDELAR